



Revista Electrónica de Psicología Iztacala



Universidad Nacional Autónoma de México

Vol. 27 No. 2

Junio de 2024

EFFECTOS PSICOEMOCIONALES DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL. NARRATIVAS Y EXPERIENCIAS DE ESTUDIANTES

Alba Luz Robles Mendoza¹

Facultad de Estudios Profesionales Iztacala
Universidad Nacional Autónoma de México

RESUMEN

El incremento de las denuncias realizadas al interior de las universidades por casos de acoso y hostigamiento sexual ha aumentado en las últimas décadas. El presente estudio fue realizado con mujeres universitarias, su objetivo fue identificar las experiencias que han tenido en torno al acoso y hostigamiento sexual y los efectos psicoemocionales que esto conlleva, a través del método biográfico-narrativo. Mediante un diseño cualitativo y desde una perspectiva fenomenológica comprensiva con análisis de género, se trabajó con 17 estudiantes de una universidad pública mexicana quienes escribieron narrativas de máximo cuatro cuartillas sobre las experiencias que han tenido frente a estos delitos dentro del recinto universitario. Las narrativas se agruparon en tres categorías discursivas, la narrativa como catarsis frente a la experiencia de violencia sexual, la narrativa como sororidad femenina y la narrativa como denuncia. En las tres categorías, el acoso y hostigamiento sexual se visibiliza como un tipo de violencia de género y no solamente como delitos sexuales. La revisión de la normatividad institucional y de los mecanismos formales diseñados para atender los casos de acoso y hostigamiento sexual deberán asegurar la prevención, atención y sanción de esta problemática como parte de la agenda política de la Universidad en pro de los derechos de igualdad de género y de la cultura de no violencia.

Palabras clave: acoso sexual, hostigamiento sexual, estudiantes universitarios, narrativa.

¹ Profesora Titular B tiempo de la Carrera de Psicología de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM. Correo electrónico: albpsic@unam.mx

PSYCHOEMOTIONAL EFFECTS OF SEXUAL HARASSMENT AND HARASSMENT. STUDENT NARRATIVES AND EXPERIENCES

ABSTRACT

The increase in complaints made within universities for cases of sexual harassment has increased in recent decades. The objective of this study was to identify the experiences they have had regarding sexual harassment and the psycho-emotional effects that this entails, through the biographical-narrative method. Through a qualitative design and from a comprehensive phenomenological perspective with gender analysis, we worked with seventeen students from a Mexican public university who wrote narratives of a maximum of four pages about the experiences they have had in the face of these crimes on campus. The narratives were grouped into three discursive categories, the narrative as catharsis in the face of the experience of sexual violence, the narrative as female sisterhood, and the narrative as denunciation. In all three categories, sexual harassment is visible as a type of gender-based violence and not only as sexual crimes. The revision of institutional regulations and formal mechanisms designed to deal with cases of harassment and sexual harassment should ensure the prevention, attention and punishment of this problem as part of the University's political agenda in favor of the rights of gender equality and the culture of non-violence.

Key Word: sexual harassment, university students, narrative

Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia es una responsabilidad y compromiso nacional que involucra a las instituciones públicas y privadas y a las y los autores que las constituyen. La Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia publicada en México en febrero del 2007, identifica a la violencia sexual como uno de los tipos de violencia de género que involucra primordialmente a las mujeres como víctimas. Define a la violencia sexual como “cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física” (p. 5), teniendo como principales expresiones, dentro de ámbitos universitarios, al acoso y hostigamiento sexual.

El acoso sexual se define como una imposición de requerimientos sexuales entre relaciones horizontales o de pares que involucra conductas violentas y de dominación. Mientras que, el hostigamiento sexual hace referencia al ejercicio de poder en una relación de subordinación jerárquica que conlleva conductas sexuales de connotación lasciva (Varela, 2020).

Estas expresiones de violencia sexual mencionadas pueden presentarse con mayor frecuencia en espacios sociales de relaciones jerárquicas institucionales como son las Instituciones de Educación Superior. Se visualiza, por ejemplo, en las relaciones laborales o bien en las interacciones escolares entre docentes y alumnado, entre alumnado o entre profesorado.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021), el 32.3% de las mujeres mayores de 15 años han experimentado algún tipo de violencia en la escuela, siendo la violencia sexual el segundo lugar de prevalencia con 17.9%. Las principales personas agresoras de esta violencia escolar son: 46.2% compañeros(as), 16.6% docentes y 16.2% otras personas desconocidas. Los lugares de agresión fueron 66.9% dentro de la escuela, 19.7% en la calle, parque o lugar público cerca de la escuela y 6.5% en la calle, parque o lugar público lejos de la escuela.

En este sentido, los mecanismos y estrategias que existen para la atención, prevención y sanción de los delitos en razón de género incluyendo en estos al acoso y hostigamiento sexual escolar debe ser una prioridad que permee las actividades cotidianas de toda estudiante, dándoles seguridad y confianza en sus espacios escolares.

La violencia de género es uno de los problemas principales que ocupa un lugar en la agenda de políticas institucionales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). A través del Protocolo de Atención Integral para casos de Violencia en razón de Género, informa, atiende y orienta a la comunidad universitaria de los pasos a seguir para quejas relacionadas con conductas y actitudes de discriminación y sexismo en razón del género, siendo la Defensoría de Derechos Universitarias la encargada de proporcionar asesoría en materia de violencia de género, recibir y atender quejas del alumnado, personal académico y personal administrativo por actos u omisiones que constituyan violencia de género y, coadyuvar con las autoridades en la estrategia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género y cualquier otra forma de violencia en la UNAM (DDU, 2021, p.43).

De acuerdo con el informe del 2021, la Defensoría de Derechos Universitarios de la UNAM, atendió 5,650 personas en asesorías de orientación jurídica, de las cuales 1,211 personas recibieron orientación en violencia de género, siendo 95% mujeres y 5% hombres. De las atenciones, el 85% fueron estudiantes, 7% personal académico y 8% de otro tipo de persona promovente (personal administrativo de base y confianza, funcionariado, personas egresadas, comunidad externa). Por otro lado, la persona señalada fue 93% hombres y 7% mujeres, siendo 63% alumnado, 25% personal académico y 12% otro tipo de calidad de persona señalada. Por último, las violencias emitidas, de acuerdo con el tipo de relación son académicas, laborales y personales. En casos de relaciones académicas, 63 fueron actos de discriminación; 74 de acoso; 65 de hostigamiento sexual; 14 de conductas de sexting no consensuado y 16 de violencia física. En los casos de relaciones laborales, se presentan 9 de discriminación, 3 de acoso; 6 de hostigamiento sexual y 8 de violencia física. En los casos de relaciones personales, se atendieron 6 de discriminación; 26 de acoso; 5 de hostigamiento sexual; 19 de sexting no consensuado. y 42 violencia física (p.91).

Por lo anterior, se concluye que la problemática del acoso y hostigamiento sexual se encuentra normalizada e invisibilizada, ya que las cifras presentadas no dan cuenta de la estadística real de estos delitos, siendo así una de las principales expresiones de la violencia de género, toda vez que se establece como una violencia estructural, vertical y cultural, reconocida frente a las dinámicas de subordinación femenina. Estas prácticas pleitesías se encuentran presentes en los espacios educativos universitarios a nivel nacional e internacional.

De acuerdo con Ríos y Robles (2010), las estudiantes universitarias perciben el acoso sexual, en un primer momento, como un acto que causa daño a la persona acosada. Después, como segundo rubro, hacen énfasis en el comportamiento y ejercicio de poder de la persona acosadora, y, en último lugar, el conceptualizarlo como delito o violación de derechos sexuales o humanos. Esto nos habla de la poca denuncia que se tiene frente a este tipo de violencia. Aunque en su muestra, el 73% de las estudiantes mencionan que es necesario hacer una queja ante la UNAM para sancionar al acosador, sólo el 10% habla de una denuncia penal formal y un 1%

habla de realizar campañas de difusión para informar sobre lo que debe hacerse para prevenir o atender la problemática.

Duque et al. (2023), mencionan que las personas víctimas de violencia sexual no denuncian estos delitos debido al temor a ser avergonzadas públicamente, miedo a la venganza del agresor, a que no las atiendan apropiadamente en las instancias universitarias correspondientes, pensando que no les van a creer o que piensen que están exagerando los hechos, sintiéndose revictimizadas por la violencia institucional que pueden sufrir.

Algunas universidades han optado por individualizar o privatizar el problema en casos específicos, tratándolos en aislado y no como un problema institucional de violencia social, pública, sistemática y por razón de género, lo que hace que se cuide la imagen o reputación de la Institución de Educación Superior, lo cual hace inexistente la necesidad de protocolos encaminados a la atención y prevención de este tipo de violencia (Duque et al., 2023).

La violencia sexual es un evento que trae consecuencias profundas y perjudiciales con efectos negativos en las víctimas que afectan su integridad física, psicoemocional, social y sexual. Conlleva la violación de sus derechos sexuales y reproductivos y refleja la desigualdad de poder entre los géneros y perpetuación de la dominación de control social relacionada con la violencia por razón de género (Barraza, 2021).

La sintomatología postraumática que pueden presentar las víctimas de hostigamiento o acoso sexual puede ir desde el recuerdo constante de los hechos, miedo a que se repita, ver a su agresor en los espacios universitarios, aislamiento social, cambios en sus hábitos de vida escolar, personal, familiar y/laboral, cambios en sus relaciones interpersonales, hasta consecuencias psicológicas de estados depresivos, ansiosos, culpa, ideación suicida, estrés, entre otros (Escobar, 2021).

La eliminación de la violencia contra las mujeres es uno de los grandes desafíos de nuestra época, que implica la participación del Estado desde una voluntad política y de participación restaurativa, hasta la creación de métodos y procedimientos de atención psicoemocional para evidenciar las repercusiones y consecuencias en las víctimas y ofendidos involucrados en este tipo de violencia (Barraza, 2021). Por ello,

se hace indispensable contar con herramientas de abordaje psicoemocional que permitan apoyar a la mujer víctima de acoso u hostigamiento sexual para reparar el daño integral y disminuir los efectos negativos que estas conductas delictivas conllevan.

Por tanto, la narrativa será una herramienta útil para conocer los efectos psicoemocionales que producen el acoso y hostigamiento sexual en las mujeres víctimas de estos delitos.

Bruner (1991, citado en Cordero, 2021) menciona que, mediante las narraciones, las personas recuerdan, aprenden y vuelven a vivir, ya que están cerca de las experiencias y emociones personales. Las historias no sólo están en la conciencia de los individuos sino también moldean los recuerdos, los conocimientos y las creencias de la realidad.

Una narración se entiende como una historia real o ficticia que transmite un mensaje o serie de hechos a través de un personaje principal o personajes, en un tiempo determinado y con una conclusión o enseñanza (Bettendorff, 2000 citado en Cordero, 2021). Sirve para darle sentido al mundo en el que se vive e incluso forma la identidad personal a través de la descripción de cómo se cuenta esta realidad.

En este sentido, Green y Brock (2002), hablan del transporte narrativo que conlleva un estado de absorción del contenido narrativo, donde se vinculan tres procesos psicológicos principales. Primero, la atención en el relato, donde la persona se transporta a su narrativa experimentando nuevamente los hechos y perdiendo en un instante la atención de su realidad. Segundo, se presenta la activación de imágenes mentales, imágenes vívidas como si volviera a presentarse la experiencia, encontrándose detalles de olores, emociones, colores y sensaciones. Y, tercero, la implicación emocional, donde finalmente se experimenta con mayor intensidad las emociones de la experiencia influyendo en las creencias del propio hecho vivido para transformarlo acorde a su realidad y a cómo lo percibe actualmente.

Este proceso es importante para las mujeres que han experimentado acoso u hostigamiento sexual, ya que la narrativa dará cuenta de las repercusiones psicoemocionales de las víctimas de estos delitos evidenciando la violencia de género y al mismo tiempo comprendiendo las experiencias de las estudiantes y sus

malestares frente a las dinámicas escolares que día a día presentan; siendo un fenómeno psicosocial colectivo y no sólo particular y aislado como se ha pensado en las instituciones universitarias.

MÉTODO

Es un estudio cualitativo, exploratorio y descriptivo llevado a cabo en el Estado de México, desde una metodología fenomenológica comprensiva. Este método busca conocer la realidad intersubjetiva de la persona desde su experiencia y resignificación (Fuster, 2019). Asimismo, se utilizó el método biográfico-narrativo, el cual consiste en conocer las experiencias de las personas involucradas dentro de sus contextos cotidianos. Landín y Sánchez (2019), mencionan que la experiencia es narrativa a través del tiempo relacionada directamente con la realidad de la persona en interacción social.

Los criterios de inclusión del estudio eran que participaran mujeres mayores de edad, estudiantes universitarias de las licenciaturas que se imparten en la FES Iztacala, sin importar su estado civil, religión o nivel socioeconómico. Las participantes fueron seleccionadas de acuerdo con el muestreo de bola de nieve, la cual se determina a partir de una muestra inicial ya identificada quienes nos dirigen con otras participantes por sugerencia o recomendación (Hernández-Sampieri, 2021).

El escenario físico de aplicación fue un cubículo académico ubicado en la Torre de tutorías de las instalaciones de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FES Iztacala). donde se citaba a las estudiantes, a quienes se les comunicaba de los objetivos y características del estudio y firmaban el consentimiento informado, enfatizando la forma voluntaria, gratuita y libre de persuasión o agresión. Posteriormente, se citaban nuevamente en un máximo de 15 días para la entrega de las narrativas escritas. Se les comentaba que buscaran cualquier lugar que las hiciera sentir cómodas y tranquilas para escribir. La narrativa constaba de máximo cuatro cuartillas donde describían, de manera narrativa-biográfica, la experiencia que hubieran vivido de hostigamiento o acoso sexual y cómo habían superado ese evento. Cuando entregaban la narrativa, se platicaba con cada participante para

saber cómo había sido la experiencia al escribir y si requerían de alguna contención emocional o terapia especializada para hacer la canalización al Programa de Atención a la Violencia Sexual que se encuentra ubicada en la Clínica Universitaria de Salud Integral de la misma Facultad.

Conforme las narraciones eran recibidas, se iban categorizando los escritos e identificándose los códigos, categorías y subcategorías. Después, se comenzó con la interpretación y análisis de los hallazgos desde la perspectiva de género. Se cuidó la confidencialidad e identidad de las personas, de acuerdo a los principios éticos. La investigación presentó un dictamen favorable por parte del Comité de Ética de la FES Iztacala.

HALLAZGOS Y DISCUSIÓN

Participaron 17 mujeres con promedio de edad de 21 años. El 80% eran solteras, cursando el 60% de ellas el último semestre de la licenciatura. Las carreras a las que pertenecían fueron 7 de Psicología presencial, 5 de Biología, 3 de Enfermería, 1 de Médico Cirujano y 1 de Optometría. No pudimos contactar a ninguna participante de la carrera de Cirujano Dentista, de Psicología SUAyED y de Ecología, profesiones que se imparten también en esta Facultad.

De acuerdo con el contenido de los relatos, se formaron tres categorías narrativas.

I. La narrativa como catarsis

Generalmente las víctimas de delitos sexuales niegan la experiencia vivida, normalizando la violencia o pensando que jamás ha sucedido hasta que logran identificarse con otras personas que han vivido experiencias similares. Las participantes mencionaron en sus narraciones que el escribir sobre lo que vivieron sirvió de “catarsis” de la experiencia, releendo el contenido para entender y reconocer lo vivido. El personaje del escrito era como si fuera otra persona a quien le hubiera pasado y no su propia experiencia. El siguiente relato da cuenta de esto.

Volver a recordar lo que me pasó me hace pensar que no soy yo quien lo vivió sino otra persona, ya no soy la misma, ya no soy esa persona. Ahora soy más segura de

todo lo que hago y me fijo en todas las personas a mi alrededor. Esa experiencia me sirvió para ser lo que soy ahora (Andrómeda, 21 años).

No me había dado cuenta de lo que viví hasta que lo escribí por primera vez. Este escrito será la décima vez que lo hago, para mí y ahora para este estudio y me siento que cada vez dejo algo de lo que viví hasta que desaparezca por completo de mi vida (Celestial, 2020).

Ávila (2021), menciona que la función catártica en las narrativas femeninas permite la expresión de la ansiedad por la liberación de las mujeres. En los relatos que son escritos por las mismas protagonistas, las mujeres se identifican desde una liberación que el propio escrito representa, debido a la represión que cotidianamente pueden percibir del mundo patriarcal en el que viven. Es decir, en su categoría de narradora, busca identificar cómo se produce su propia experiencia en función de la catarsis del rol. La mujer siente la necesidad de hablar en primera persona y convertirse en sujeto de narración (modus autobiográfico) para contactar con su pasado, su experiencia y su construcción de sí misma.

II. La narrativa como sororidad femenina

Las narraciones son útiles para la visibilidad de los fenómenos o problemáticas sociales existentes, ya que, gracias a los testimonios de casos sobre acoso y hostigamiento sexual, se han creado campañas preventivas y protocolos de atención para visibilizar estos delitos. Dichas políticas llevan a las personas a conmoverse y experimentar empatía con las víctimas, logrando cambios conductuales y actitudinales en la población. Esta solidaridad la experimentan principalmente las mujeres, como una expresión de sororidad femenina. En las narraciones de las participantes se relata esta escucha que tuvieron de las mujeres que estaban a su alrededor.

Si no hubiera sido por mis amigas y la maestra que me escuchó me hubiera sentido peor. Ellas fueron las que más me apoyaron al escucharme y entender que no estaba exagerando...no estaba loca (Sagitario, 20 años).

En la defensoría me dieron una psicóloga y abogada y me trataron muy bien, me sentí bien, escuchada, pensé, ahora sí van a creer en mí (Sextans, 21 años).

Pérez et al. (2018) reflexionan sobre las prácticas de sororidad que vinculan a las mujeres universitarias para comprender los lazos que presentan frente a las necesidades y problemáticas semejantes que les vincula. Mencionan a las narrativas y a las prácticas colaborativas dialógicas como propuestas reflexivas que posibilitan las historias de sororidad femenina, resignificando y reescribiendo vínculos entre ellas. Las voces de las universitarias serán las constructoras de su identidad tanto en la necesidad de prácticas de sororidad cotidiana dentro de los recintos universitarios como en la visibilidad de las problemáticas psicosociales y socioculturales que las enlazan.

III. La narrativa como denuncia

En la actualidad, la denuncia virtual a través del activismo digital ha adquirido un espacio importante y de incremento en su uso y utilidad. Las denuncias públicas en páginas de Facebook, Instagram, Tik Tok o X, revelan las prácticas sociales para luchar contra el acoso y hostigamiento sexual, llegando a lograr cambios políticos y sociales relevantes, principalmente de las usuarias mujeres. Asimismo, el peso de la opinión pública, a través de los tendedores de denuncia anónima sobre violencia de género en los recintos universitarios, toma vital relevancia ante la visibilidad de estos delitos sexuales. En la narrativa de las participantes se expresan estas vías de denuncia, que si bien, no son denuncias legales o institucionales, presentan el mismo trasfondo, romper con el silencio y normalización de la violencia. Algunos ejemplos de relatos son los siguientes.

Cuando posteé mi experiencia en mi face, me sentí aliviada, sabes, me sentía liberada, como si se hubiera dejado algo de mí ahí, que todo mundo lo viera, que supieran quien era él, que se cayera la imagen de lo que creen que es. Y todas las mujeres que me respondieron me apoyaron a mí y no a él (Estrella, 20 años).

Participé en el tendadero de hace dos años para denunciar lo que había vivido con esta persona y sentí que podía pasarme algo, pero no, sólo sabía que tenía que hacerlo, ya no soportaba sentir que no estaba haciendo nada por mí (Vía Láctea, 21 años).

Fernández y Mandujano (2020) mencionan que las creencias en los procesos de denuncia del acoso y hostigamiento sexual influyen en la aplicación de las medidas sancionadoras y preventivas de las mismas. Esto debido a las determinantes de género reproducido en las instituciones universitarias que reflejan la importancia de las jerarquías de poder entre los géneros. Resaltan, asimismo, la importancia de la movilización estudiantil y académica dentro de los procesos de denuncia para fomentar la implementación de marcos normativos y protocolos de atención para la sanción de esta problemática.

CONCLUSIONES

La importancia de visibilizar el hostigamiento y acoso sexual en las universidades como un tipo de violencia sexual y de violencia por razón de género, requiere de una corresponsabilidad institucional entre autoridades, administrativos y personal docente para nombrarla y admitirla desde su existencia en los recintos universitarios.

Abordarla como un problema social y de salud institucional, permite su existencia e importancia a través de la atención integral de las personas involucrada (víctima-victimario). Sin embargo, insertar la transversalidad de género como política institucional mejorará las relaciones entre la comunidad universitaria y contribuirá al desarrollo de estrategias de cultura de paz y no violencia entre los géneros.

Por tanto, es necesario que las Instituciones de Educación Superior se despojen de una educación sexista y legitimadora de identidades jerarquizadas, para dar paso a procesos de igualdad y equidad entre las personas desde la perspectiva de género y de respeto a los derechos humanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ávila, M. E. (2022). Catarsis en la narrativa femenina contemporánea del Paraguay. *Revista Científica de la Facultad de Filosofía*, 13(2). 99-114. <https://revistascientificas.una.py/index.php/rcff/article/view/2727>
- Barraza, E.I. (2021). Modelo de abordaje psicoemocional de atención a la mujer víctima de violencia sexual. *Revista Cedotic* 6(2) 215-240. <https://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/CEDOTIC/article/view/2978/3825>
- Cordero, C. (2021). “La narración, una herramienta persuasiva para romper el silencio en casos de acoso, abuso sexual y violación” Tesis de pregrado en Comunicación social y publicidad. Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. Universidad del Azuay. Ecuador.
- Defensoría de los Derechos Universitarios. Igualdad y Atención de la Violencia de Género. (2021). *Informe 2020 – 2021*. https://www.defensoria.unam.mx/web/informes/INFORME_2020-2021.pdf
- Duque, L. F., Giraldo, M. J. y Zapata, L. (2023). Revictimización y violencia institucional en la atención a casos de violencia sexual en contextos universitarios. Una revisión narrativa. *Mujer y Políticas Públicas*, 2(2), 6- 21. <https://doi.org/10.31381/mpp.v2i2.6221>
- Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de la Relaciones en los Hogares (2021) https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endireh/Endireh2021_Nal.pdf
- Escobar, K. (2021). La revictimización de víctimas de acoso sexual en la aplicación de proceso disciplinarios que carecen de miradas integrales en espacios universitarios. *Revista Digital SOLONIK Políticas Públicas y Derechos Humanos* (8), 104-117. https://issuu.com/fundacionhenrydunant/docs/revista_solonik_n_8_-_diciembre_2021
- Fernández, M. y Mandujano, V. (2020). Mujeres que viven violencia y la falsa dicotomía entre agencia y victimización. A propósito del abordaje de casos de acoso sexual en las universidades. En I. C. Jaramillo y L. F. Buchely (Coord.). *Perspectivas de género en la educación superior: una mirada latinoamericana*, (pp. 249-261). Editorial Red Alas y Universidad Icesi.
- Fuster, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. <https://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>

- Green, M. C. & Brock, T. C. (2002). In the mind's eye: Transportation-imagery model of narrative persuasion. In M. C. Green, J. J. Strange, & T. C. Brock (Eds.), *Narrative impact: Social and cognitive foundations* (pp. 315–341). Lawrence Erlbaum Associates Publishers.
- Hernández-Sampieri, R. (2021). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill Interamericana editores, S.A de C.V. (6ta edición).
- Landín, R. y Sánchez, S. I. (2019). El método biográfico-narrativo. Una herramienta para la investigación educativa. *Educación XXVIII*(54), 227-242. <https://doi.org/10.18800/educacion.201901.011>
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Pérez, L., Ávila, Rábago, M., Castillo, G., Schoham, C., Zamora Pérez, R.J. y López, S. D. (2018). La jubilación y la sororidad femenina: una propuesta de trabajo desde las prácticas colaborativas dialógicas y las narrativas. *Nova Perspectiva Sistémica*, 27(62), 34-54. <https://dx.doi.org/10.21452/2594-43632018v27n62a03>
- Ríos, M.R. y Robles, A. L. (2010) Elementos básicos del enfoque de género en la prevención primaria del acoso sexual dentro de los ámbitos universitarios. *Psicología y ciencia social*. 12(1-2). 25-41. <http://cuved.unam.mx/ojs/index.php/pycs/article/view/176>
- Varela, H. (2020). Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales LXV*(238) 49-80. DOI: <https://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.68301>